

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**APOYO PARA EL IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA EN COLOMBIA**

(CO-L1138)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Carolyn Robert (INT/TIU), Co-Jefe de Equipo; Fernando Velayos (IFD/FMM), Co-Jefe de Equipo; Alfie Ulloa (INT/TIU); Alberto Barreix (IFD/FMM); Diana Vivas (INT/TIU); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Miguel Orellana (VPC/FMP); Gabriele María del Monte (VPC/FMP); María Rospide (INT/TIU).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del proyecto:	Apoyo para el Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia.	
Número del proyecto:	CO-L1138	
Equipo de proyecto:	Carolyn Robert (INT/TIU), Co-Jefe de Equipo; Fernando Velayos (IFD/FMM), Co-Jefe de Equipo; Alfie Ulloa (INT/TIU); Alberto Barreix (IFD/FMM); Diana Vivas (INT/TIU); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Miguel Orellana (VPC/FMP); Gabriele María del Monte (VPC/FMP); María Rospide (INT/TIU).	
Prestatario:	República de Colombia.	
Organismo ejecutor:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).	
Financiamiento:	BID (Capital ordinario):	US\$ 11.2 millones (80%)
	Local:	US\$ 2.8 millones (20%)
	Total:	US\$ 14.0 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	OP-102, B.01, B.02, B.03, B.07, B.17
	Clasificación:	C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Antecedentes

- 2.1 **Contexto Fiscal.** La presión fiscal de Colombia es todavía baja (22,6% PIB, 2010) en comparación al promedio de América Latina (24,2% PIB, 2010), y es todavía más baja si se consideran los países de similar ingreso de Sudamérica (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay: 31,4% PIB, 2010). En este contexto, el Gobierno de Colombia (GOC) ha está haciendo esfuerzos para modificar la situación, de un lado introduciendo una reforma tributaria (desde enero de 2013), y de otro lado impulsando los esfuerzos de mejora de su Administración tributaria y Aduanera (DIAN). Así, la DIAN ha venido impulsando diversas medidas para luchar contra la evasión, especialmente de los pilares tributarios¹.
- 2.2 El caso del Impuesto sobre las Ventas (IVA) es uno de los más significativos porque representa una de las fuentes de ingresos más importantes para Colombia (en el año 2011 su recaudo representó el 44% de los ingresos tributarios a nivel nacional y el 6,2% del PIB), y sin embargo, la recaudación de este tributo tan solo alcanza una productividad del 39%, en razón a una tasa de evasión que ronda el

¹ Los pilares impositivos, por su amplia base y elasticidad recaudatoria son el IVA, el Impuesto sobre la Renta y las contribuciones sociales.

- 25%² y, a la existencia de diversas tarifas diferenciales y de exclusiones y exenciones que reducen la base gravable del impuesto.
- 2.3 Es reconocido que existen prácticas de facturación empresarial que tienen como objetivo la evasión de impuestos y en particular la evasión del impuesto sobre las ventas. En general, en los países desarrollados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión. Sin embargo, en economías como México o Brasil, el uso de la factura electrónica, facilitado por los recientes avances tecnológicos, se ha convertido en una herramienta complementaria para el combate a esta práctica, en particular, a través del uso de instrumentos de gestión del riesgo tributario (minería de datos); con la ventaja adicional de que representa una simplificación administrativa y una reducción de los costos de tributar³.
- 2.4 La facturación electrónica constituye asimismo un factor clave dentro de la estrategia de los gobiernos digitales de países de la región, siendo a su vez Brasil, México y Chile, los que cuentan con los modelos más maduros, tanto en el caso de modalidades optativas al contribuyente, -como en el caso de Chile-, como obligatorias a ciertos segmentos, como son los casos de Brasil y México.
- 2.5 A noviembre de 2012 el número de empresas chilenas que habían optado por este sistema ascendía a 52.895, lo que representa un 46% de emisión de facturas sobre el total de las emitidas. En México, estas cifras ascienden a 772.884 contribuyentes utilizando en febrero 2013 esta modalidad de facturación.
- 2.6 **Beneficios para las empresas e inserción internacional.** Además de permitir un mejor control tributario, la implementación de un modelo óptimo de facturación electrónica debe ser capaz de proponer beneficios sustanciales para las empresas, de manera que éstas tengan un incentivo para adoptarlo.
- 2.7 La reducción en el mediano plazo de los costos de emisión, envío y almacenamiento de facturas, la reducción de los tiempos de devolución del IVA y de tramitación de los documentos tributarios, constituirían importantes incentivos para las empresas por el impacto positivo que éstos tendrían para ellas.
- 2.8 Asimismo, una vez masificada, la factura electrónica debe facilitar a las empresas sus procesos contables, el manejo de inventarios, y el aumento en el mejoramiento de la relación entre socios para que se vuelvan más eficientes y competitivas.
- 2.9 Adicionalmente, el establecimiento de la factura electrónica de exportación fortalecerá y agilizará los procesos de comercio exterior, así como la integración regional al facilitar la interoperabilidad con otros países.
- 2.10 **La factura electrónica en Colombia.** La Ley 223 de 1995 y el Decreto 1094 de 1996, establecen la modalidad de factura electrónica. Adicionalmente, la Ley 962 de 2005 establece el principio de neutralidad tecnológica para los procedimientos

² Según la última estimación disponible (2010) se calcula que la tasa de evasión del IVA es del 25.4%, que representa el 2% del PIB y equivale a 10.6 billones de pesos.

³ El Colegio de México. Centro de estudios económicos. Evasión fiscal derivada de los distintos esquemas de facturación, 2011.

de expedición, aceptación y archivo de la factura electrónica, liberalizando el uso de cualquier tipo de tecnología disponible para esos efectos⁴. Asimismo, en materia de comercio electrónico, Colombia ha venido implementando disposiciones que favorecen la masificación de la factura electrónica⁵.

- 2.11 Desde 2009 y hasta diciembre de 2012 se suman 758 obligados a facturar con 1.489.833 adquirentes que han aceptado recibir este tipo de factura y un valor facturado acumulado aproximado de 369 billones de pesos (ver Gráfico).
- 2.12 No obstante lo anterior, existen factores que han limitado una mejor y mayor penetración de la factura electrónica en Colombia. Dentro de estos factores se destacan: desconocimiento y falta de claridad de la normatividad; la ausencia de estándares para el intercambio electrónico de documentos, y la existencia de gran diversidad de formatos, métodos y procesos, lo que dificulta la interoperabilidad entre los distintos actores; ausencia de una estrategia, políticas y acciones permanentes que comuniquen los beneficios de la facturación electrónica; carencia de servicios en línea que permitan a la DIAN autorizar y habilitar la numeración y otros elementos de control en las facturas electrónicas y la verificación por parte de los interesados; baja penetración de Internet y resistencia de proveedores y clientes por diferencias en los niveles de desarrollo empresarial.

B. Relación con la Estrategia de País

- 2.13 Esta operación apoya los esfuerzos de fortalecimiento institucional que el Banco ha venido promoviendo para mejorar la efectividad del gobierno y las finanzas públicas en el marco de los estudios de acompañamiento a la reforma tributaria. Asimismo, las autoridades nacionales y el Banco han identificado Comercio e Integración como una de las áreas estratégicas de cooperación. En particular se espera que esta operación contribuya al cumplimiento de las metas de la Estrategia sobre Integración Competitiva regional y global acordada en el marco del Noveno Aumento General de Recursos del Banco.

C. Objetivos del Proyecto

- 2.14 El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de la administración tributaria y aduanera de Colombia, así como la inserción internacional del país, a través del impulso y masificación del sistema de facturación electrónica. Para ello el proyecto financiará el desarrollo y puesta en marcha de una plataforma tecnológica de facturación electrónica, y el diseño y puesta en marcha de un programa estratégico de masificación que permita ampliar el uso de la factura electrónica, incluyendo al sector transable (exportadores e importadores), y a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Asimismo el proyecto promoverá la interoperabilidad de los sistemas de facturación electrónica con otros países de la región.

⁴ Siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, y la garantía de autenticidad e integridad de la factura. El Decreto 1929 de 2007 reglamentó los requisitos, condiciones y procedimientos para su uso.

⁵ Ejemplo: Ley 1231 de 2008 y sus reglamentos que establecen requisitos y procedimientos para facilitar mecanismos de financiación para la pequeña empresa, y la Ley 2364 de 2012 que reglamenta la firma electrónica.

- 2.15 Los resultados esperados del proyecto son: (i) fortalecer la gestión del riesgo de evasión, elusión y contrabando, y lograr una mayor efectividad en la fiscalización de la facturación; (ii) disminución de los costos de los contribuyentes y declarantes en relación con las obligaciones tributarias y aduaneras a partir de la unificación del tratamiento de diferentes documentos fiscales; (iii) optimización/reducción de los costos de emisión y envío de facturas y los costos de contabilidad, así como los tiempos de tramitación para el sector privado; y (iv) promoción de la inter-operabilidad de la factura de exportación. Asimismo el proyecto contribuirá a: (i) alinear al país en el uso de los estándares internacionales, en consonancia con los compromisos a asumir en su proceso de ingreso a la OCDE y en los acuerdos comerciales; y (ii) mayor transparencia, eficiencia y trazabilidad de los procesos relacionados con la facturación.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y ASPECTOS TÉCNICOS

- 3.1 La promoción y masificación de la factura electrónica se abordará en tres componentes:
- 3.2 **Componente 1:** Desarrollo e implantación de una plataforma tecnológica de facturación electrónica y el fortalecimiento de la DIAN para su administración. Las actividades a financiar bajo este componente incluyen el desarrollo e implantación del "software" de la solución tecnológica, así como la adquisición del "hardware" necesario para el funcionamiento de la nueva tecnología. Asimismo se financiará la puesta en marcha de un piloto con un grupo selectivo de empresas,⁶ la implementación de algunos ajustes al marco regulatorio (vía decreto y resoluciones),⁷– y el desarrollo y puesta en operación de los procedimientos de integración de los contribuyentes al sistema de facturación.
- 3.3 **Componente 2:** Diseño e implementación de una estrategia de masificación. Bajo este componente se financiará el diseño y puesta en marcha de un programa de masificación que amplíe el uso de la factura electrónica al sector transable (exportadores e importadores) y a las PYMES, incluyendo gestión del cambio, sensibilización, difusión, capacitación, y fortalecimiento del diálogo público y privado. El diseño de este programa de masificación incluirá la solución tecnológica para los terceros proveedores y para las PYMES, y estudiará la inclusión de dispositivos fiscales especializados para estas últimas.
- 3.4 **Componente 3:** Desarrollo y puesta en marcha de la interoperabilidad de la factura electrónica de exportación con otros países de la región. Bajo este componente se financiará el diseño y puesta en marcha de la inter-operabilidad de los sistemas de facturación electrónica con otros países de la región, en el marco de los esfuerzos de integración regional de la Alianza del Pacífico.
- 3.5 El desarrollo e implementación exitosa del sistema de facturación electrónica presupone una serie de factores críticos entre los que destacan: un respaldo

⁶ Las empresas que participarán en el piloto se seleccionarán por la DIAN en función de su adecuada preparación para el uso de este instrumento y el monto de su facturación.

⁷ No se prevé ningún cambio legal que requiera aprobación legislativa.

importante a nivel político e institucional al Proyecto; la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales; la participación significativa de las empresas y una efectiva coordinación público-privada. En consecuencia, los principales riesgos identificados se relacionan con el bajo nivel de compromiso y/o participación del sector privado, en particular las empresas pequeñas; y la resistencia al cambio, tanto a nivel del sector público como privado. Los riesgos son mitigables a través de la redefinición de prioridades estratégicas al más alto nivel en la DIAN y el ajuste del marco regulatorio existente (borrador de decreto en consideración); y la elaboración de una estrategia de masificación, difusión y gestión del cambio que incluya amplia diseminación entre el sector privado de sus beneficios, y promueva el uso de la factura electrónica. Asimismo, existe un riesgo asociado al cronograma de aprobación de la operación, principalmente por retrasos con la aprobación del documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y la apropiación presupuestal de la DIAN.

- 3.6 En cuanto a los arreglos de ejecución del proyecto, se propone que la DIAN sea el organismo ejecutor del proyecto. Se ha constituido y definido la organización del equipo de trabajo que se encargará de establecer los aspectos específicos del proyecto. Esta organización contempla cuatro grupos técnicos (jurídico, tecnológico, aduanero y de fiscalización). Asimismo, se ha iniciado un diálogo con el sector privado, y se ha establecido contacto con otros países para recoger experiencias e identificar buenas prácticas. Los detalles relativos al esquema de ejecución se definirán en el POD.
- 3.7 Con respecto a los arreglos de monitoreo y evaluación, de un lado se han identificado indicadores de impacto ligados a los procesos internos de DIAN y, de otro lado se explorará la posibilidad de analizar y de cuantificar los efectos que la factura electrónica tiene en los contribuyentes, en particular las pequeñas y medianas empresas. Los detalles sobre estos arreglos se definirán en el POD.
- 3.8 El Banco aprobó, en 2011, una cooperación técnica (CT) no reembolsable (CO-T1293) para apoyar los esfuerzos de Colombia para implementar sus acuerdos comerciales, incluyendo en aspectos relacionados con la facilitación del comercio. Esta CT ha permitido avanzar en la conceptualización y diseño del proyecto.

IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No se anticipa impacto medioambiental y social negativo. Se siguió el Toolkit de Salvaguardias y los Filtros SPF y SSF arrojaron una clasificación de Categoría C.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El costo total estimado es de US\$14.000.000. El Banco cubrirá el 80%, US\$11.200.000, con cargo a los recursos del Capital Ordinario. El plazo estimado de desembolsos sería de cuatro años.
- 5.2 El Anexo IV detalla los costos y el cronograma de preparación, así como, establece los hitos necesarios para el alcance de las fechas para la aprobación del POD.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	REGIONAL INTEGRATION-ENABLING ENVIRONMENT FOR SUSTAINABLE INTEGRATION
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Robert, Carolyn (CAROLYNR@iadb.org)
	Project Title	Promotion and Extension of an Electronic Invoice in Colombia
	Project Number	CO-L1138
	Safeguard Screening Assessor(s)	Rospide, María (mrospide@iadb.org)
	Assessment Date	2013-07-23
Additional Comments		

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified	(B.03)

		according to their potential environmental impacts.	
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).</p> <p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p> <p>Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.</p>	
	Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Rospide, María (mrospide@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2013-07-23

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	REGIONAL INTEGRATION-ENABLING ENVIRONMENT FOR SUSTAINABLE INTEGRATION
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
	Additional Operation Details	
	Country	COLOMBIA
	Project Status	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Robert, Carolyn (CAROLYNR@iadb.org)
	Project Title	Promotion and Extension of an Electronic Invoice in Colombia
	Project Number	CO-L1138
	Safeguard Screening Assessor(s)	Rospide, María (mrospide@iadb.org)
	Assessment Date	2013-07-23
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. • Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.). • The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening 	

		Form Reports.
--	--	---------------

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
---	---------------------------------	----------------------------

DISASTER SUMMARY	Details	Actions
	<p>The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.</p>	<p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p> <p>Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.</p>

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	
	Title:	Rospide, María (mrospide@iadb.org)
	Date:	2013-07-23

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

El proyecto financiará actividades de fortalecimiento y promoción del comercio exterior que no presentan impactos directos negativos de índole social y medioambiental. El día 23 de julio de 2013 el equipo de proyecto completó el formulario *online* de clasificación ambiental y salvaguardias (*toolkit*). El proyecto fue clasificado como categoría C puesto que es una operación que no causa impactos ambientales ni sociales negativos.

Aunque esta operación no requiere de un análisis ambiental o social más allá de lo que implique su preselección y delimitación para determinar su calificación, es importante precisar que el proyecto de la referencia cumplirá con las políticas de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias contenidas en el documento GN-2208-18. De esta forma, la operación apoya de manera efectiva las metas de sostenibilidad ambiental de la región.

El aprovechamiento de las oportunidades comerciales del país y el mejoramiento de las condiciones competitivas de las empresas constituyen un factor social positivo ya que el aumento de las exportaciones y de las inversiones son factores claves para el crecimiento económico y la generación de empleo.

El perfil del proyecto ha identificado preliminarmente la necesidad de hacer inversiones en servicios de desarrollo empresarial para la exportación, específicamente en proyectos privados de calidad y productividad, asociatividad, innovación tecnológica, desarrollo de mercados, turismo y producción más limpia, es decir, que aplican prácticas sostenibles de producción y procesamiento de mercancías.

Adicionalmente, el reglamento operativo de la operación incluirá criterios que promuevan que los bienes y servicios adquiridos y las actividades financiadas se produzcan de manera ambiental y socialmente sostenible en lo que se refiere al uso de recursos, entorno laboral y relaciones comunitarias. En particular, este proyecto fomenta la asociación de pequeños y medianos empresarios como estrategia de inserción internacional. Por otra parte, las adquisiciones que se llevarán a cabo en la ejecución del proyecto promoverán los principios de economía, eficiencia y responsabilidad ambiental. Asimismo, la operación se regirá por lo dispuesto en el Anexo I del documento GN-2400-11 en lo que respecta a la lista de actividades excluidas de financiamiento.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Estudios/Consultorías	Descripción	Fecha Esperada	Referencias a enlaces y archivos técnicos
Sistema de Facturación Electrónica en América Latina	Análisis de sistemas de facturación electrónica en la región e Identificación de Mejores Prácticas	Noviembre 2012	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38234728
Sistema de Facturación Electrónica- Borrador Plan de Gestión del Proyecto	Conceptualización del Proyecto de Facturación Electrónica en Colombia	Abril 2013	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38022565
Facturación Electrónica en Colombia: Alcances del Proyecto de Reforma	Identificación de los elementos principales del modelo de facturación electrónica a implementar en Colombia	Junio 2013	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38022582
Elementos de una Estrategia de Masificación de la Factura Electrónica	Identificación de los elementos principales para la implementación de una estrategia de masificación de la Factura Electrónica en Colombia	Julio 2013	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38022597
Propuesta de Manual de Contribuyentes		Diciembre 2013	En proceso
Recomendaciones para la inter-operabilidad		Diciembre 2013	En proceso
Consultoría en temas de adquisiciones	Análisis de los aspectos adquisiciones necesarios implementar el Sistema de Factura Electrónica	Diciembre 2013	En proceso
Consultoría en temas normativos	Análisis de aspectos normativos necesarios para la implementación de la Factura Electrónica	Diciembre 2013	En proceso

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).